

V. Anuncios

B. Otros anuncios oficiales

MINISTERIO DE TRANSPORTES, MOVILIDAD Y AGENDA URBANA

44017 *Resolución del Consejo de Administración de la Autoridad Portuaria de Santa Cruz de Tenerife por la que se acordó otorgar concesión administrativa a la entidad "PETRÓLEOS DE CANARIAS, S.A.", para la ocupación de una superficie de 120.632,36 metros cuadrados a los efectos de instalar una factoría para el almacenamiento y abastecimiento de combustible de aviación, actividad de bunker y reservas estratégicas, en la zona de servicio del Puerto de Granadilla.*

En la sesión celebrada por el Consejo de Administración de la Autoridad Portuaria de Santa Cruz de Tenerife en fecha 9 de noviembre de 2020, se acordó otorgar concesión administrativa a la entidad "PETRÓLEOS DE CANARIAS, S.A.", para la ocupación de una superficie de 120.632,36 metros cuadrados a los efectos de instalar una factoría para el almacenamiento y abastecimiento de combustible de aviación, actividad de búnker y reservas estratégicas, en la zona de servicio del Puerto de Granadilla, bajo entre otras, las siguientes condiciones y con estricta sujeción al resto que se establecen en el Pliego:

Plazo, TRENTA Y CINCO (35) AÑOS.

Tasa de Ocupación, cuyo importe anual, calculado para el presente año, asciende a la cantidad de seiscientos ochenta mil ciento cuarenta y tres euros con setenta y tres céntimos (680.143,73 €), con sujeción a lo dispuesto en los artículos 173 al 182 del Texto Refundido de la Ley de Puertos del Estado y de la Marina Mercante.

Tasa de Actividad, cuyo importe anual, calculado para el presente año, asciende a la cantidad de ciento treinta y seis mil veintiocho euros con setenta y cinco céntimos (136.028,75 €) con sujeción a lo dispuesto en los artículos 183 al 192 del citado texto legal.

Lo que se publica para general conocimiento.

Santa Cruz de Tenerife, 17 de noviembre de 2020.- Presidente, Carlos E. González Pérez.

ID: A200058958-1